



## AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

www.benamaurel.es

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.-**

**Nº5**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**DOÑA CRISTINA GONZÁLEZ LIMONCHI,  
DON JOSE RAMON MARÍN MANCEBO  
DON JUAN FRANCISCO TORREGROSA MARTINEZ  
DOÑA CAROLINA ESPÍN SÁNCHEZ  
DOÑA OLIVIA POZO NAVARRO  
DON RAMÓN GARCÍA NAVARRO  
DON JAVIER VALERO MAESTRA  
DOÑA LORENA MARTÍNEZ GARCÍA  
DON JOSE DAVID JIMENEZ FERNANDEZ  
DON RAIMUNDO GUILLEN MAESTRA  
DOÑA MARINA LOPEZ CAMACHO**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**DON JOSE RAMON MATEOS MARTINEZ**

**En el salón de plenos de este Ayuntamiento de la Villa de Benamaurel, siendo las veinte horas y treinta minutos del tres de julio de 2015, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión CONSTITUTIVA del Pleno de la Corporación Municipal, de conformidad con el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.-**

La sesión tiene como objeto constituir la Corporación Municipal de Benamaurel y elegir su Alcalde-Presidente, a tales efectos y de conformidad con el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la MESA DE EDAD, que estará presidida por el Concejal de mayor edad, y como Vocal el Concejal de menor edad, siendo el Secretario de la misma el de la Corporación. Por tanto, actuarán como presidente de la mesa D. Ramón García Navarro y de Vocal, Dña Marina López Camacho, los cuales prometen su cargo conforme a la fórmula establecida en el RD. 707/1979, de 5 de Abril.

Por el secretario del Ayuntamiento se va a dar lectura al acta de proclamación de candidatos remitida por la junta electoral de zona y se da cuenta de que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y que obran en la



## AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

[www.benamaurel.es](http://www.benamaurel.es)

secretaria. Sin perjuicio de ello se invita a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración. Los concejales electos son los siguientes:

**DOÑA CRISTINA GONZÁLEZ LIMONCHI,**  
**DON JOSE RAMON MARÍN MANCEBO**  
**DON JUAN FRANCISCO TORREGROSA MARTINEZ**  
**DOÑA CAROLINA ESPÍN SÁNCHEZ**  
**DOÑA OLIVIA POZO NAVARRO**  
**DON RAMÓN GARCÍA NAVARRO**  
**DON JAVIER VALERO MAESTRA**  
**DOÑA LORENA MARTÍNEZ GARCÍA**  
**DON JOSE DAVID JIMENEZ FERNANDEZ**  
**DON RAIMUNDO GUILLEN MAESTRA**  
**DOÑA MARINA LOPEZ CAMACHO**

El secretario va llamando a los concejales, los cuales se acercarán a la mesa de edad, y prestan promesa del cargo, procediendo por tanto a tomar posesión del cargo. Acto seguido el presidente de la mesa declara constituida la Corporación Municipal de Benamaurel.-

A continuación se procede a la elección del Alcalde-Presidente, previamente el Secretario da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, por el que se establece el procedimiento para la elección de alcalde. Dicho artículo establece lo siguiente:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Habiéndose acordado previamente con los portavoces de los grupos, se va a proceder a la elección de alcalde mediante el sistema de votación ordinaria, es decir a mano alzada. Antes de proceder a la votación el Presidente de la Mesa de Edad, pregunta a los cabezas de lista, si mantienen su candidatura a Alcaldía, contestando afirmativamente el candidato del PSOE D. Juan Francisco Torregrosa Martínez y retirando su candidatura la cabeza del PA, Dña Cristina González Limonchi.



## AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

[www.benamaurel.es](http://www.benamaurel.es)

Sometido el candidato a votación, obtiene once votos, por lo que se proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamaurel por unanimidad de los presentes, a D. Juan Francisco Torregrosa Martínez.-

El Alcalde promete su cargo y toma posesión de la presidencia del Salón de Plenos.

El alcalde invita a los partidos representados en el Pleno a que intervengan, tomando la palabra la concejala del PA, Dña Cristina González Limonchi, que dice:

Buenas tardes a todos los aquí presentes: Sr. Secretario Y Sres. Concejales a los que respetamos y pueblo en general, a los que además de respetar, nos debemos.

En primer lugar, queremos felicitar a los socialistas de Benamaurel por su contundente victoria y al Alcalde Juan Francisco Torregrosa al que le deseamos suerte al frente del Ayuntamiento.

En segundo lugar, queremos agradecer a las 321 personas que no dieron su apoyo en estas elecciones: oigáis lo que oigáis quiero que sepáis que no os vamos a defraudar. Nuestro compromiso no lo determina el número de votos obtenidos sino la confianza que cada persona ha depositado en nosotros. Nuestros votos no son un número, sino que tienen nombre y apellidos, tienen cara y corazón. Tu confianza merece nuestro compromiso y no te vamos a defraudar.

A los que no nos habéis votado, por vosotros, también nos gustaría luchar, o al menos, queremos vuestra comprensión; debéis saber que cuando alguno de nosotros critique lo que nos parece mal no queremos que nos veáis como unos contrincantes que critican a vuestro equipo sino como unos paisanos que luchan por nuestro pueblo, el tuyo y el mío, que es el mismo.

Los resultados han sido malos para nosotros, muy malos, y no hay más culpables que nosotros mismos; la culpa no la tienen los sobres, la gente votó a quien quiso aunque estamos seguros a algunos le hubiera votar en secreto.

Aceptamos el resultado y asumimos nuestra responsabilidad. Tanto en campaña electoral como en estos días previos a la constitución hemos notado que hay un “idilio” entre la mayoría del pueblo y los concejales socialistas, a la mayoría les ha molestado que lucháramos por proteger el voto secreto, también les molesta que digamos que los impuestos han subido demasiado o que hay demasiados sueldos de políticos en el Ayuntamiento; es decir, no sólo hemos sacado pocos votos, sino que encontramos un terreno extremadamente hostil para hacer oposición. Sentimos que el pueblo, en esta ocasión no quiere que haya oposición. Y después de haberlo meditado y sopesado todos los extremos hemos decidido desaparecer como organización política y renunciar a los sillones. Pero no nos vamos del pueblo, no vamos a escondernos; nos vamos a la calle. Desaparece la organización política pero no desaparecemos las personas ni mucho menos nuestro compromiso, renunciamos al acta de concejal pero no renunciamos a ti.

Desde este momento, todos los que formábamos la Agrupación Andalucista de Benamaurel nos vamos a la calle donde tú estás, queremos empezar de cero, queremos ser uno de los tuyos, no queremos asumir un rol que a ti te incomode, queremos ponernos a tu lado y hacer lo mismo que tú haces, si quieres que aplaudamos, aplaudiremos; si quieres que nos resignemos, pero si quieres que luchemos, lucharemos.



## AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

[www.benamaurel.es](http://www.benamaurel.es)

Y esto no es un discurso político de cara a la galería y por eso hoy renunciamos al acta de concejal, acta que mayoritariamente no habéis querido que tengamos, pero recogemos el acta de Benamaurelense y el acta del compromiso. Éstas, nos las concedemos nosotros para demostraros que aunque esta vez no habéis confiado en nosotros, en un futuro podréis hacerlo, y por eso os anticipamos que muchos de los que hoy estamos aquí volveremos a presentarnos dentro de cuatro años.

Esto no es un adiós, ni tan siquiera un hasta luego, es un hoy no has querido pero yo sigo aquí. Muchas gracias y hasta siempre.

El alcalde toma la palabra para expresar su agradecimiento a todos los que han venido a este acto tan importante y esencial en la democracia, a todos los miembros de su lista por el trabajo que han realizado para llegar hasta aquí, y a los que han estado estos cuatro años, por el trabajo desarrollado. También quiere agradecer a la Coordinadora Provincial del IAM, Dña Ana Belén Palomares, por su presencia.

Para la lista que encabeza, es una gran responsabilidad el apoyo que han obtenido en las últimas elecciones, es abrumador, las muestras de cariño recibidas. Un resultado como el obtenido el pasado 24 de Mayo es una gran satisfacción, al mismo tiempo que supone una gran responsabilidad para nosotros.

En alusión al discurso del PA, tiene que decir que está muy orgulloso del papel que en el pasado mandato, han jugado los partidos de la oposición, por su lealtad y por su apoyo y sentido de la responsabilidad. Respeto su intención de renunciar a sus actas de concejales, aunque no la comparta en absoluto, porque cree que en estos cuatro años lo han hecho bien y les gustaría contar con ellos para llevar adelante los proyectos de este Ayuntamiento. Han sido una oposición leal y constructiva que ha contribuido a que Benamaurel sea la envidia de la provincia gracias al clima político construido entre todos.

Que escuchar a la gente, no es un lema, sino una realidad que el PSOE va a seguir realizando, porque creen en ello. Estar en la calle con los ciudadanos es una obligación para todos los partidos, pero también participar en las instituciones, sobre todo cuando te han elegido para ello. En resumen, no hay nada más grato ni honor más grande que representar a los Benamaurelenses, y gobernar para todo el pueblo. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.-

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.**

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo. D. J.FRANCISCO TORREGROSA MARTINEZ

Fdo.: JOSÉ RAMON MATEOS MARTINEZ